

Veinte maravedis.



EL CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y SIETE.

Molinar como dirigidos para combenienza de el Público,  
resuena concederle su Licencia para la fabrica de el que volu-  
rita, haciendole gracia de el pedazo de cara y Quinceos de  
dho. Arca de mayor que pueda aprovechar para esta obra  
en el expresado sitio que se le señala por medio de los In-  
formes correspondientes; Cuyo Memorial se leyó a  
la letra; Y habiendolo oyo, lo cometió á los señores D. Luis  
Menchuron Comisario del Real, D. Matheo, Procurador  
Sindico General, Alberto Ponte y Joseph Garcia Toral  
Jurados, para que con asistencia de los Sobrescritos  
y de los Procuradores que hubiere señalados para esto  
decretamiento, reconocan este sitio, e Informen á  
este Ayuntamiento si de conceder la gracia que se solizi-  
ta, resultará perjuizio, comun, ó particular, y lo demas  
que viera oportuno en beneficio de el Comun y pueda con-  
venir para el mejor conocimiento de la determinacion  
tra y en caso de defecto de resolver.